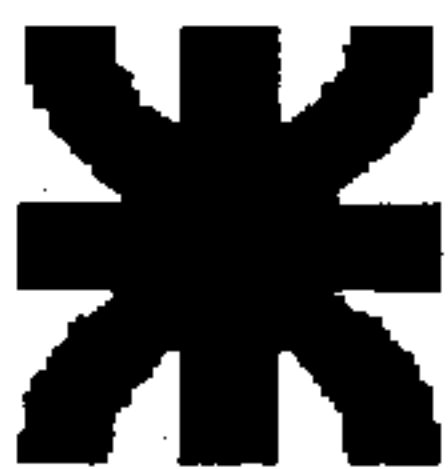




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de marzo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 020/2012, relacionado con la renovación en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, de la Mg. Sandra Mariela Godoy, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, mediante Resolución N° 701/2011, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Química.

Que la docente Ing. Sandra Mariela Godoy, en el marco del cargo de Dedicación Exclusiva, desempeña la Función Docencia, Función Investigación y actividades de Gestión.

Que la Comisión Evaluadora evaluó los antecedentes presentados, consideró la trayectoria y el desempeño global de la docente como Sobresaliente y recomendó la renovación del cargo.

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora.

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de designación de la citada docente, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de 5 (cinco) años, de la Mg. Sandra Mariela Godoy – Legajo UTN N° 38704 – D.N.I. N° 23.233.259, como Jefa de Trabajos Prácticos, con 1 (una) dedicación exclusiva, en el Área Integradora, en la asignatura anual Integración IV, del Departamento Ingeniería Química, desempeñando las funciones que se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 051/2012

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| SR   |
| NR   |
|      |

IRMA MARTINEZ GARCIA  
JEFE DEPT. AREA DE INTEGRACION

ES C...

Ing. **F. CIGGARELLI**  
DECANO

Dra. **SONIA J. BENZ**  
Secretaria Académica



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

## ANEXO I

### RESOLUCIÓN N° 051/2012

La docente Ing. Sandra Mariela GODOY, en el marco del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, desempeña las funciones Docencia e Investigación que se especifican a continuación:

#### **Función Docencia:**

##### **Docencia en Grado:**

###### **i.- Área: Integradora**

Asignatura: *Integración IV* Anual, 3 hs semanales – 4° Nivel

Comisiones: dos (2)

Departamento: Ingeniería Química

###### **ii.- Área: Informática Aplicada a la Ingeniería Química**

Asignatura: *Informática Aplicada a la Ingeniería de Procesos II* – Anual – 5 hs semanales – 5° Nivel

Comisiones: Una (1)

Departamento: Ingeniería Química

##### **Docencia en Posgrado:**

iii.- Integrante del Comité Académico de la *Maestría en Ingeniería Ambiental*

iv.- Docente Tutor del Trabajo Final de Integración (TFI) de la carrera *Especialización en Ingeniería Ambiental* e integrante del Comité de Seguimiento para el Desarrollo del TFI de la citada carrera.

#### **Función Investigación:** en Centro de Aplicaciones Informáticas y Modelado en Ingeniería (CAIMI).

i.- Integrante del Centro de Aplicaciones Informáticas y Modelado en Ingeniería (CAIMI), dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.

ii.- Realización de actividades de investigación en carácter de Integrante y/o Responsable de Proyectos de Investigación acreditados ante Organismo Competente (MECyT; ANCyT, CONICET, UTN, etc.).

iii.- Formación de Recursos Humanos

iv.- Participación como disertante, responsable y/o colaborador en cursos, seminarios y jornadas.